

COMUNICADO

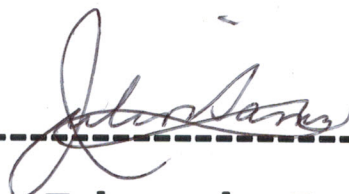
Estimados Asociados,

De conformidad al Artículo 8° del Reglamento de Elecciones vigente de la APDAYC, se procede a la publicación del Listado de Asociados Hábiles para sufragar en el proceso electoral período 2018-2022.

El citado Listado ha sido aprobado por el Comité de Elecciones, conforme Reglamento.

Atentamente,

Lima, 11 de Enero del 2018



Julio Edgardo Barrera Larriega
Presidente del Comité de Elecciones